



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00009636- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Johana Cintia Castillo DNI: 35.667.449, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

El informe de factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) en el orden 164;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. Johana Cintia Castillo DNI: 35.667.449, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la BIMO, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp